RESOLUCIÓN CONEC N° 44 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°12/2012 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", ID N°236891, PARA EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA, A LA FIRMA "DISTRIBUIDORA ALFA".

Asunción, 9 de JULIO de 2012

VISTO: La Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas" modificado por la Ley N°3439/07 y su Decreto Reglamentario N°21909/03 modificado por el Decreto N°5174/05;

La Contratación Directa N°12/12 *"Adq. de elementos de limpieza"*, con ID N° 236891;

El Informe de Evaluación de Ofertas N°15-1/2012;

La Resolución CONEC N°1 de fecha 2 de enero de 2012, y;

CONSIDERANDO: ***Que,*** la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Consejo Nacional de Educación y Cultura (CONEC), ha realizado el procedimiento de contratación mencionado más arriba, de conformidad a lo establecido en la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, conforme al Informe de Evaluación de Ofertas N°15-1/2012 elaborado por el Comité de Evaluación del CONEC, en la que se ***recomienda la adjudicación*** del llamado ***"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS"*** a la firma ***DISTRIBUIDORA ALFA de Julián Cabrera Saracho*** por un monto total de ***Gs 1.809.320 (guaraníes un millón ochocientos nueve mil trescientos veinte).***

Que, la propuesta presentada por los oferentes seleccionado reúne las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación, remitida por estas a la Convocante.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto 21909/03.

Que, a través de la Resolución CONEC N°1/2012 en su artículo 5° se *"**autoriza a la Mg. Lic. Mirta E. Armoa Sanabria,** Directora General de Administración y Finanzas del CONEC, **a suscribir las Resoluciones Administrativas** que requieran los diferentes procesos de contratación…"*

POR TANTO, y en uso de sus facultades legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N°12/12, ID 236891 *"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"* a la firma ***DISTRIBUIDORA ALFA de Julián Cabrera Saracho*** con ***RUC N°1522267-5***, por un monto total de ***Gs 1.809.320 (guaraníes un millón ochocientos nueve mil trescientos veinte)***, bajo la modalidad de Orden de Compra.

De conformidad a lo establecido en el artículo 34, inciso "c" de la Ley N°2051/03, la adjudicación se lleva a cabo bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de la contratación adoptada.

Art. 2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Mg. Lic. **MIRTA ARMOA**
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Consejo Nac. de Educ. y Cultura